

Rugidos Supremos

Vocal Duberlí Rodríguez rompe fuegos en la batalla por la presidencia de la Corte Suprema.

Entrevista: **AMÉRICO ZAMBRANO**

EL próximo 6 de diciembre la Corte Suprema elegirá al nuevo presidente del Poder Judicial (PJ).

El sucesor de César San Martín será electo por 18 vocales supremos, a los cuales, probablemente, se suma uno más si es que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo nombra a tiempo.

Los candidatos son los jueces supremos Duberlí Rodríguez Tineo (63), Luis Almenara Bryson (71), y el actual jefe del Órgano de Control de la Magistratura (OCMA), Enrique Mendoza (65).

La contienda es reñida y quizá se decida en segunda vuelta.

Nacido en Huarmaca, un villorrio de los Andes piuranos, el vocal Duberlí Rodríguez estudió derecho en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Chiclayo.

Ostenta el grado de magíster en Ciencias Penales y es doctor en Fuentes Judiciales de la Universidad de Alicante, España.

Entre 1985 y 1990, Rodríguez Tineo fue diputado por Izquierda Unida representando a la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR), también conocida como Patria Roja.

Ingresó al PJ hace 16 años y a la Corte Suprema en 2007.

En enero del 2010, la Primera Sala Penal Transitoria, que presidía Rodríguez Tineo, confirmó la sentencia de 25 años a Alberto Fujimori por delitos de lesa humanidad, impuesta por el colegiado que presidió César San Martín.

Si Rodríguez obtiene la victoria tendrá a su cargo la conformación del tribunal que juzgue a Fujimori por el Caso de los Diarios Chicha.

-¿Por qué quiere ser Presidente del Poder Judicial?

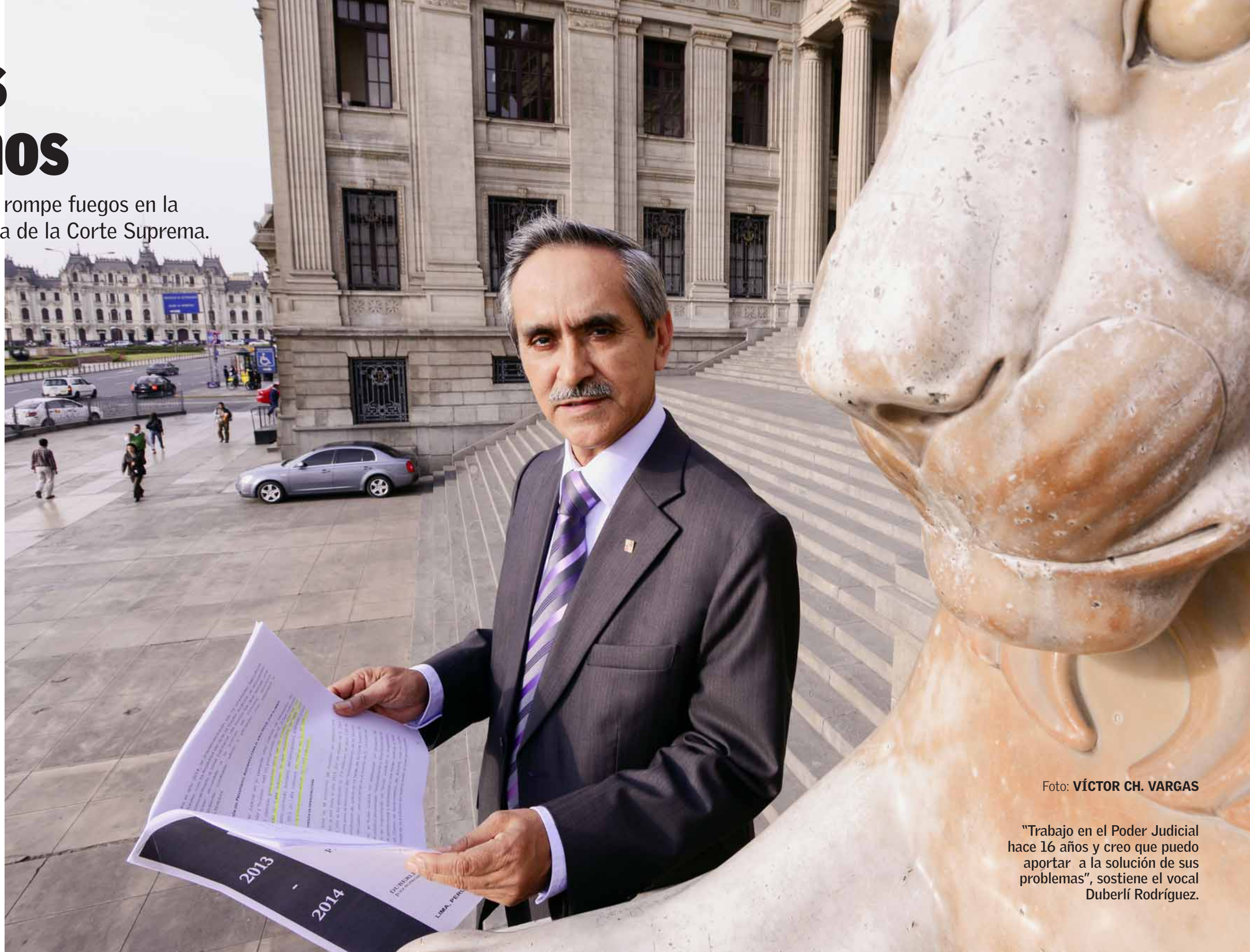


Foto: **VÍCTOR CH. VARGAS**

"Trabajo en el Poder Judicial hace 16 años y creo que puedo aportar a la solución de sus problemas", sostiene el vocal Duberlí Rodríguez.

➔ —Porque lo conozco y estoy convencido que puedo aportar a la solución de sus problemas.

—El apoyo del vocal Javier Villa Stein a su candidatura ha sido visto como un problema que podría perjudicar sus posibilidades de triunfo. ¿Cuál es su percepción?

—Yo no puedo decir en este momento quiénes son mis votantes. Se han hecho públicas tres candidaturas. Nosotros estamos obviamente conversando con todos los colegas. Yo aspiro a tener el apoyo de la mayoría.

—En una exposición en Loreto, usted dijo que los jueces deben evitar resoluciones salvajes. ¿No considera salvaje el dictamen de Villa Stein en el caso Barrios Altos?

—Me remito a lo que expresamos en la sentencia de la Primera Sala Penal Transitoria que yo presidí. Nosotros consideramos que los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta constituyen delitos de lesa humanidad.

—¿Por qué lo son?

—Porque fueron sistemáticos. Obedecieron a una política de combate a la subversión, propio de un terrorismo de Estado. El Estado no puede convertirse en Estado delincuente. Al delito hay que combatirlo con las armas que nos da la democracia. Por tanto, cuando una de esas políticas es sistemática y reiterativa, algo que cometió el Grupo

"Me ratifico en que los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta constituyen delitos de lesa humanidad".

Colina, eso ya implicaba una política que viola los derechos humanos.

—Después de esta valoración, ¿no le causó un enorme sinsabor el fallo de Villa Stein?

—No es un tema de gustos. Me ratifico en los criterios que ya tomé en el caso La Cantuta. Debe entender que en la judicatura, no todos tenemos la misma manera de abordar los problemas jurídicos.

MALES CRÓNICOS

—¿Cuáles son los problemas crónicos del Poder Judicial?

—La lentitud procesal. O sea, la demora de los procesos. Ese es un problema crucial que debe ser encarado de manera directa. Y para mí la solución

está en la modernización tecnológica.

—Hace algunos años se dijo que con la implementación del Nuevo Código Procesal Penal habría un cambio radical en cuanto a la celeridad de la carga procesal. Eso no ha pasado. ¿Por qué?

—En Huaura, donde empezó la reforma en 2006, la duración de los procesos es de 6 meses. En Trujillo el promedio de duración es 8 meses. Ya en los 23 distritos judiciales, que es prácticamente más de medio Perú, está vigente el nuevo Código Procesal Penal. Obviamente la parte más importante es Lima, con lo cual debía culminar esta reforma progresiva. El problema es que la reforma procesal penal en Lima cuesta 1,000 millones de soles.

—Venimos escuchando a sucesivos presidentes del PJ quejarse de que el presu-



FOTO: OSCAR MEDRANO



FOTO: GILMAR PÉREZ

Vocales supremos Enrique Mendoza (izquierda) y Luis Almenara Bryson están en el bolo.

puesto solo les alcanza para sobrevivir. ¿Cuál es la solución?

—En efecto, el tema presupuestal es crónico y se necesita voluntad política. El presupuesto del PJ no supera ni siquiera el 1.5% del Presupuesto General de la República. Nuestra propuesta es que bordee el 4% del presupuesto general. Fíjese que para el próximo año, el gobierno ha programado S/. 1,494 millones, que es incluso menor al presupuesto de este año (S/. 1,518 millones). Hay que trabajar en la perspectiva de una modificación constitucional.

—¿La corrupción no es otro mal crónico del Poder Judicial?

—Sin duda. Creo que con la modernización de los procesos se va a ganar en transparencia. Si usamos la orali-

dad, donde todo se resuelve en audiencias públicas, queda un espacio mínimo para la corrupción.

SUELDOS SUPREMOS

—El doctor San Martín y el presidente del Tribunal Constitucional, Ernesto Álvarez, se han enfrentado por el tema de la nivelación de los jueces. ¿Cuál es su posición?

—Los jueces no tienen ningún incremento desde hace 20 años. Últimamente gracias a los esfuerzos del doctor San Martín se elaboró un proyecto de ley consensuado, pero el Consejo de Ministros no lo aprobó. Entonces nosotros, ejerciendo nuestra iniciativa legislativa, hemos aprobado un proyecto financiado con un fondo de contingencia de S/. 87 millones para nivelar

sueños. Esperamos que sea ratificado por el Congreso.

—¿Cuánto percibe un juez?

—Un juez de primera instancia percibe S/. 9,000 al mes. Un juez superior, S/. 10,500. Un juez supremo gana S/. 15,600. Si el proyecto se aprueba los jueces incrementarán sus haberes en S/. 2,000.

—¿Esos sueldos no son más que decorosos para un magistrado?

—Es una demanda justa y conforme a ley.

—¿Simpatiza aún con la extrema izquierda?

—Por mi condición de juez estoy inhibido de una preferencia política, de alguna militancia. Eso queda en el fuero interno. ■